



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

LT 2/3A.62 – SA119

Lima, 9 de abril de 2019

Para: Dr. Tomás Insausti, Administrador Nacional, ANAC, Argentina
Gral. Fza. Ae. Celier Aparicio Arispe Rosas, Director Ejecutivo a.i., DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. José Ricardo Pataro Botelho, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Ten. Brig. do Ar Jeferson Domingues de Freitas, Director General, DECEA y Presidente, CERNAI, Brasil
General de Aviación Víctor O. Villalobos, Director General, DGAC, Chile
Dr. Juan Carlos Salazar, Director General, UAEAC, Colombia
Lic. Patricio Zavala Karolys, Director General de Aviacion Civil, Ecuador
Ing. Alfredo Fonseca Mora, Director General, AAC, República de Panamá
Abog. Edgar Alberto Melgarejo Ginard, Presidente, DINAC, Paraguay
Dr. Juan Carlos Pavic Moreno, Director General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Rodolfo Pereyra, Director Nacional, DINACIA, Uruguay
Almte. Carlos José Vieira Acevedo, Presidente, INAC, República Bolivariana de Venezuela



Asunto: **Invitación a participar en:**

Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM (ANFS/6) (Lima, Perú, 24-26 de junio de 2019)

Décimo Tercera Reunión del Comité de Coordinación (RCC/13) del proyecto RLA/06/901 (Lima, Perú, 27 al 28 de junio de 2019) y

Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/17) (Lima, Perú, 27 al 28 de junio de 2019)

Acción

requerida: Informar sobre su participación a más tardar el **10 de mayo de 2019**

Distinguido señor:

Tengo el honor de dirigirla la presente para informarle que se ha previsto celebrar en Lima, Perú, del 24 al 28 de junio de 2019 las siguientes reuniones:

- Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM (ANFS/6) (**24-26 de junio de 2019**);

- Décimo Tercera Reunión del Comité de Coordinación (RCC/13) del proyecto RLA/06/901 *Asistencia para la Implantación de un Sistema Regional de ATM considerando el concepto operacional de ATM y el soporte de tecnología en CNS correspondiente (27-28 de junio de 2019)*; y
- Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del *Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional - SRVSOP (RCPF/17) (27-28 de junio de 2019)*;

Estos eventos están dirigidos a los Directores de navegación aérea y seguridad operacional.

El objetivo de la **Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM (ANFS/6)** es orientar a la Reunión en la implantación de los planes nacionales de navegación aérea y seguridad operacional. En navegación aérea se hará un seguimiento a la implantación de los planes nacionales de los Estados en base al e-ANP CAR SAM y al Plan mundial de navegación aérea (GANP). En seguridad operacional se proveerá orientación a los Estados para iniciar la implantación de sus planes nacionales de seguridad operacional en base al Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP) y al Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP). El Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP) fue aprobado por la Décimo Sexta Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región SAM (RACC/16), celebrada en Lima, Perú, del 6 al 7 de diciembre de 2018.

Asimismo, se informará a los Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional sobre los preparativos de la Región para su participación activa en el Cuadragésimo (40º) Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI, que se realizará en Montreal, Canadá, del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2019, a fin de presentar la planificación de la Región SAM para las implantaciones en las áreas de navegación aérea y de seguridad operacional.

En la Décimo Tercera Reunión del Comité de Coordinación (RCC/13) del Proyecto RLA/06/901, los Directores de Navegación Aérea analizarán el avance de las actividades realizadas en el Proyecto RLA/06/901 desde la RCC/12, las actividades a realizar en el 2020, la aprobación del presupuesto del proyecto para el 2020 y la evaluación del proyecto.

En la Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) (RCPF/17), se analizará el avance del programa de actividades del presente año y se presentará para aceptación de la Reunión, la propuesta del programa de actividades para el año 2020, para su posterior aprobación por la Junta General del SRVSOP.

A este respecto, quisiera invitar a su Administración a participar en dichos importantes eventos y proponer el nombre de los candidatos a más tardar el **10 de mayo de 2019**.

Mucho le agradecería, en caso su Administración planea presentar alguna nota de estudio y/o nota informativa, hacer llegar su documentación a esta Oficina antes del **31 de mayo de 2019**, a fin de contar con el tiempo necesario para su traducción. Los documentos que no puedan enviarse hasta dicha fecha, deberán ser provistos en ambos idiomas (inglés y español) por la Administración/Organización que los presente.

En tal sentido, anexo a esta carta se presenta como **Apéndice A** la NE/01 con sus Adjuntos A y B que contienen el orden del día provisional y horario de la Reunión ANFS/6; como **Apéndices B y C**, respectivamente, las agendas tentativas de las reuniones RCC/13 y RCPF/17; el **Apéndice D** con la NI/01 que contiene la información general sobre los eventos y, como **Apéndice E**, el formulario de registro a ser llenado por cada participante.

La documentación de los eventos, como notas de estudio y notas informativas, será publicada en la página web de la Oficina Regional SAM de la OACI: https://www.icao.int/SAM/Pages/ES/MeetingsDocumentation_ES.aspx?m=2019-ANFS6. No se tiene previsto distribuir documentación durante el desarrollo de los eventos, por lo que se recomienda que los participantes la porten impresa o en una computadora portátil.

La Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM (ANFS/6) se llevará a cabo en español **con interpretación simultánea al inglés únicamente en caso se reciban confirmaciones de participación de delegados de Estados de habla inglesa hasta el 10 de mayo de 2019.** En cuanto a las reuniones RCC/13 y RCPF/17 se llevarán a cabo sólo en español.

Los pasajes y viáticos diarios, así como cualquier costo adicional de los participantes, serán de responsabilidad de los Estados que los nominen.

Le ruego acepte, distinguido señor, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Fabio Faizi Rahnemay Rabbani
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjunto

Lo indicado

cc: Lic. Martín A. Rodríguez, Jefe de Gabinete ANAC, Argentina
Ing. Gabriel Giannotti, Presidente y Gerente General, EANA, Argentina
Sr. Daniel Longo, Jefe de Asesoría Internacional, ANAC, Brasil
Cel. Av Marcelo Moraes de Oliveira, Secretario Ejecutivo de la CERNAI, Brasil
Sr. Luis Rossi, Encargado Sección RAI, DGAC, Chile
Cr. Arnaud Penent D'izarn Benavides, Subdirector General, UAEAC, Colombia
Ing. Carlos Alberto Valencia, Coordinador Grupo Gestión Estándares Internacionales, UAEAC, Colombia
Sr. Fernando Tinajero López, Subdirector General de Aviación Civil, Ecuador
Ing. Alfredo Broce, Unidad de Cooperación Técnica, AAC, Panamá
Sr. Gustavo Arosemena, Coordinador Nacional OACI, AAC Panamá
Lic. Luciana Cairét, Dirección de Relaciones Internacionales, DINAC, Paraguay
Dr. Luis Nuñez Vidal, Coordinador Principal, DGAC, Perú
Sr. Fernando Torres, Coordinador Suplente, DGAC, Perú
Sr. Iván Besich Ponce, Gerente General, CORPAC S.A., Perú
Lic. Marisela Estrada La Riva, Vicepresidenta del INAC y encargada de la Oficina de Relaciones Internacionales, República Bolivariana de Venezuela
Lic. Daniela Caraballo Avellaneda, Gerente de Relaciones con la OACI, INAC, República Bolivariana de Venezuela

APÉNDICE A

ANFS/6-NE/01
05/04/19



Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana

Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM (ANFS/6)
(Lima, Perú, 24 al 26 de junio de 2019)

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL, NOTAS EXPLICATIVAS Y HORARIO DE TRABAJO

(Preparado por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta a consideración y aprobación de la Reunión una propuesta sobre el orden del día provisional, notas explicativas y horario de trabajo de la Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional.

1. **Aprobación del orden del día provisional y sus notas explicativas**

1.1 El orden del día provisional y sus notas explicativas propuestas a consideración y aprobación de la reunión se presentan en el **Adjunto A**.

1.2 Aquellos temas no contemplados en el orden del día, podrán ser considerados bajo la Cuestión 5 – Otros asuntos.

2. **Modalidad de trabajo**

2.1 Teniendo en cuenta los temas de la agenda a tratar, la Reunión constará de dos sesiones plenarias con todos los participantes, una el primer día de la Reunión en donde se presentarán en forma resumidas todas las notas de estudio de todas las cuestiones del orden día presentadas para comentarios generales y otra el último día de la Reunión para revisar el informe preliminar. Asimismo, habrá sesiones en donde los participantes se dividirán en dos grupos que trabajarán los días lunes y martes, en forma simultánea.

2.2 El Grupo 1 estará conformado por los Directores de navegación aérea y analizará las notas de estudio correspondientes a las Cuestiones 1, 3 y 4. El Grupo 2, conformado por los Directores de seguridad operacional, analizará las notas de estudio correspondientes a las Cuestiones 2, 3 y 4 del orden del día. En caso hubieran notas de estudio en la Cuestión 5 del orden del día, serían analizadas por el grupo o grupos respectivos. Como **Adjunto B**, se presenta el horario de trabajo.

3. **Horario de trabajo**

3.1 Sujeto a las alteraciones que las circunstancias demanden, se sugiere adoptar el siguiente horario de trabajo:

0900 a 1030	Discusión de asuntos
1030 a 1100	Intermedio
1100 a 1230	Discusión de asuntos
1230 a 1300	Intermedio
1300 a 1400	Discusión de asuntos
1400 a 1500	Discusión de asuntos

4. **Acción sugerida**

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Considerar y aprobar el orden del día provisional y las notas explicativas que se presentan en esta nota de estudio como Adjunto A; y
- b) considerar y aprobar el horario de trabajo propuesto en el Adjunto B.

ADJUNTO A

ORDEN DEL DIA PROVISIONAL

- Cuestión 1 del
Orden del Día: Seguimiento de la implantación de los planes nacionales de navegación aérea
- Cuestión 2 del
Orden del Día: Inicio de la implantación de los planes nacionales de seguridad operacional
- Cuestión 3 del
Orden del Día: Preparación para el Cuadragésimo (40º) período de sesiones de la Asamblea de la OACI
- Cuestión 4 del
Orden del Día: Seguimiento de las actividades del GREPECAS y RASG-PA
- Cuestión 5 del
Orden del Día: Otros asuntos

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ORDEN DEL DÍA**SEXTA REUNIÓN DE DIRECTORES DE NAVEGACIÓN AÉREA Y SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA REGIÓN SAM**

(Lima, Perú, 24 al 26 de junio de 2019)

Cuestión 1 del**orden del día:****Seguimiento de la implantación de los planes nacionales de navegación aérea**

En esta cuestión del orden del día se analizará el estado de la implantación de las prioridades de navegación aérea acordadas por la RAAC/16, la AN&FS/5 y las recomendaciones de la AN/Conf-13. Los Estados presentarán información sobre el avance logrado en la preparación y aprobación de sus Planes Nacionales de Navegación Aérea alineados con el e-ANP CAR/SAM y el GANP, donde se solicitará a los Estados compartir las experiencias positivas y los planes de acción para culminar el proceso si aún no lo han terminado. Así mismo, será analizada la propuesta del GANP- Sexta Edición y las acciones necesarias para la implantación de los nuevos requisitos incluidos en ella. Las prioridades de navegación acordadas son implantación de la PBN en ruta y área terminal, el CDO, el CCO, la ATFM, el AIM, MET, la interconexión AMHS, el AIDC y las redes IP nacionales.

Cuestión 2 del**orden del día:****Inicio de la implantación de los planes nacionales de seguridad operacional**

En esta cuestión del orden del día se analizará el inicio de la implantación de los planes nacionales de seguridad operacional en base al Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP) que fue aprobado en la Décimo Sexta Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región SAM (RAAC/16) y al Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP).

Cuestión 3 del**orden del día:****Preparación para el Cuadragésimo (40º) período de sesiones de la Asamblea de la OACI**

La Reunión será informada de las actividades realizadas en preparación para la participación en el Cuadragésimo Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI, que se realizará en Montreal, Canadá, del 24 de septiembre al 4 de octubre del 2019, a fin de presentar la planificación de la Región SAM para las implantaciones en las áreas de navegación aérea y seguridad operacional.

Cuestión 4 del**orden del día:****Seguimiento de las actividades del GREPECAS y RASG-PA**

La Reunión será informada de los resultados de las actividades del GREPECAS y RASG-PA.

Cuestión 5 del**orden del día:****Otros asuntos**

La Reunión podrá discutir cualquier materia no considerada en los asuntos anteriores de la Agenda de esta Reunión dentro de los aspectos de navegación aérea y seguridad operacional.

ADJUNTO B

HORARIO DE TRABAJO

HORA	Lunes 24 de junio	HORA	Martes 25 de junio	HORA	Miércoles 26 de junio
0830 0900	Registro de participantes	0900 1030	Examen de la Cuestión 3 del orden del día Grupo 1: Navegación aérea	1000 1030	Lectura del informe preliminar Sesión plenaria
0900 0915	Apertura de la reunión		Examen de la Cuestión 3 del orden del día Grupo 2: Seguridad operacional		
0915 1030	Examen de las Cuestiones 1, 2 y 3 del orden del día Sesión plenaria				
1030 1100	<i>Pausa para café</i>	1030 1100	<i>Pausa para café</i>	1030 1100	<i>Pausa para café</i>
1100 1230	Examen de las Cuestiones 4 y 5 del orden del día Sesión plenaria	1100 1230	Examen de la Cuestión 4 del orden del día Grupo 1: Navegación aérea Examen de la Cuestión 4 del orden del día Grupo 2: Seguridad operacional	1100 1200	Revisión y aprobación del informe preliminar Sesión plenaria
1230 1300	<i>Pausa para café</i>	1230 1300	<i>Pausa para café</i>	1200	Clausura del evento
1300 1500	Examen de la Cuestión 1 del orden del día Grupo 1: Navegación aérea Examen de la Cuestión 2 del orden del día Grupo 2: Seguridad operacional	1300 1500	Examen de la Cuestión 5 del orden del día Grupo 1: Navegación aérea Examen de las Cuestión 5 del orden del día Grupo 2: Seguridad operacional		

APÉNDICE B

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (RCC/13) PROYECTO REGIONAL RLA/06/901 (Lima, 27 y 28 de junio de 2019)

AGENDA TENTATIVA

- Asunto 1: Revisión de las conclusiones adoptadas por el Comité de Coordinación
- Asunto 2: Informe sobre el cumplimiento del programa de actividades a la fecha desde la última Reunión de Coordinación del Proyecto Regional RLA/06/901.
- Asunto 3: Situación administrativa y financiera del proyecto
- Asunto 4: Programa de actividades del proyecto para el año 2020
- Asunto 5: Otros asuntos

DESCRIPCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA AGENDA TENTATIVA

Asunto 1: Revisión de las conclusiones adoptadas por el Comité de Coordinación

En este punto de la agenda el Comité de Coordinación analizará el estado de ejecución de las conclusiones adoptadas en su reunión anterior.

Asunto 2: Informe sobre el cumplimiento del programa de actividades a la fecha desde la última Reunión de Coordinación del Proyecto Regional RLA/06/901.

El Comité analizará el desarrollo de las actividades realizadas el año 2018 desde la última RCC y las realizadas el año 2019 en las áreas ATM, CNS, AIS, MET y AGA. Asimismo, se examinará los formularios que sintetizan la situación del proyecto al finalizar el año 2018, incluyendo los indicadores de gestión y resultados, así como el monitoreo y control del proyecto, concluyendo con el examen de la encuesta a los Estados participantes sobre su evaluación anual del proyecto.

Asunto 3: Situación administrativa y financiera del proyecto

El Comité revisará la situación de las contribuciones de los Estados participantes y el resumen de las obligaciones contraídas por el Proyecto Regional RLA/06/901 durante el año 2019.

Asunto 4: Programa de actividades del proyecto para el año 2020

El Comité analizará la programación de actividades propuesta por la Secretaría para el año 2020 en relación con los resultados que conllevan a lograr los objetivos inmediatos del proyecto y considerará su aprobación.

Asunto 5: Otros asuntos

El Comité considerará otros asuntos no contemplados en la agenda, que los Estados participantes deseen presentar en relación con las actividades del Proyecto Regional RLA/06/901.

APÉNDICE C

RCPF/17-NI/01
05/04/2019



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana - Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP
(Lima, Perú, 27 y 28 de junio de 2019)

Agenda tentativa

- Asunto 1.** Revisión de los resultados de la reunión de la JG/31.
- Asunto 2.** Revisión del cumplimiento de las conclusiones adoptadas en las RCPF.
- Asunto 3.** Resultados del proceso de armonización y/o adopción de los reglamentos LAR.
- Asunto 4.** Propuesta de evaluación anual de la marcha del SRVSOP para consideración de la Junta General (Año 2019).
- Asunto 5.** Propuesta del programa de trabajo para el año 2020 a ser presentada a la Junta General.
- Asunto 6.** Otros asuntos.

NOTAS EXPLICATIVAS

Asunto 1. Revisión de los resultados de la Reunión de la JG/31

Para el tratamiento de este tema se presentará una nota de estudio con información sobre los resultados de la última reunión de la Junta General y su situación actual.

Asunto 2. Revisión del cumplimiento de las conclusiones adoptadas en las RCPF

Para el análisis de este punto se presentará una nota de estudio con información sobre el estado de cumplimiento de las conclusiones adoptadas durante la realización de las reuniones anteriores de Puntos Focales, identificando cuáles de ellas se mantienen vigentes, a la vez de proponer las acciones adecuadas para mejorar su cumplimiento.

Asunto 3. Resultados del proceso de armonización y/o adopción de los reglamentos LAR

En este asunto se presentará una nota de estudio con información pertinente sobre el avance de los resultados alcanzados por los Estados miembros del SRVSOP en el proceso de armonización y/o adopción de los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR).

Asunto 4. Propuesta de evaluación anual de la marcha del SRVSOP para consideración de la Junta General (Año 2019)

Como resultado de la ampliación de los términos de referencia de la Reunión de Puntos Focales aprobada por la Junta General en su Conclusión JG 18/05, corresponde a los Puntos Focales realizar esta actividad. Para desarrollar la evaluación solicitada por la Junta General se utilizarán los formularios de la encuesta sobre indicadores de gestión y resultados que la OACI utiliza para evaluar los proyectos de cooperación técnica en actual ejecución.

Asunto 5. Propuesta del programa de trabajo para el año 2020 a ser presentada a la Junta General

En este punto de la agenda el Comité Técnico presentará la nota de estudio respecto a las actividades a ser desarrolladas en el 2020, en las diversas especialidades, con el objetivo de consolidar el progreso alcanzado en la armonización de los LAR y documentos asociados que permitan apoyar a los Estados en el cumplimiento eficaz de los elementos críticos del sistema de gestión de seguridad operacional.

Asunto 6. Otros asuntos

El Comité considerará otros asuntos no contemplados en la agenda, que los Estados participantes deseen presentar en relación con las actividades del Sistema Regional.

APÉNDICE D



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Oficina Regional Sudamericana

Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM (ANFS/6) (Lima, Perú, 24 al 26 de junio de 2019)

Décimo Tercera Reunión del Comité de Coordinación (RCC/13) del Proyecto RLA/06/901 (Lima, Perú, 27 al 28 de junio de 2019)

Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/17) (Lima, Perú, 27 al 28 de junio de 2019)

INFORMACIÓN GENERAL

(Presentada por la Secretaría)

1. Lugar y fechas

La Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM (ANFS6) (24 al 26 de junio de 2019), la Décimo Tercera Reunión del Comité de Coordinación (RCC/13) del Proyecto RLA/06/901 (27 al 28 de junio de 2019) y la Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/17) (27 al 28 de junio de 2019) se celebrarán en las instalaciones de la Oficina Regional Sudamericana (SAM) de la OACI en Lima, Perú. En vista que contamos con dos salas de conferencias, se apreciará que, a su llegada a la Oficina Regional, verifique dónde se llevará a cabo el evento - Piso 3 o 4.

2. Coordinadores

Sr. Marcelo Ureña
Oficina Regional SAM de la OACI
Tel: +511 611-8686
E-mail: icaosam@icao.int
murena@icao.int

Sr. Jorge Armoa
Oficina Regional SAM de la OACI
Tel: +511 611-8686
E-mail: icaosam@icao.int
jarmoa@icao.int

3. Registro de participantes

Los participantes a los eventos deberán registrarse el primer día de la reunión a la que asistirán, de 08:30 a 09:00 horas.

4. Información general

Se puede encontrar en las secciones “*Información General*”, “*Lista de Hoteles*” y “*Clima*” en la página Internet principal de la Oficina Regional SAM de la OACI publicadas en la dirección <http://www.icao.int/sam> (panel izquierdo).

5. Enlace para la documentación

La documentación se publicará en la página web de la Oficina Regional SAM de la OACI, en el siguiente enlace https://www.icao.int/SAM/Pages/ES/MeetingsDocumentation_ES.aspx?m=2019-ANFS6, por lo que los participantes deberían revisar esta página frecuentemente para descargar la documentación. Todos los participantes deben llevar la documentación al lugar de la Reunión (impresa o electrónica en una laptop), ya que no se distribuirán copias impresas.



OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA DE LA OACI

FICHA NEMOTÉCNICA

Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea	
<p>Estrategia regional para la implementación de los planes nacionales de navegación aérea de los Estados en base al Plan de Navegación Aérea Regional de navegación aérea CAR/SAM, Plan de Navegación Aérea para la Región SAM basado en el Rendimiento (SAM-PBIP) y el GANP</p>	<p>Estrategia diseñada para apoyar a los Estados de la Región SAM en la implementación de sus planes nacionales de navegación aérea en base al Plan Regional Navegación Aérea CAR/SAM, el Plan de Navegación Aérea para la Región SAM basado en el Rendimiento (SAM-PBIP) y el GANP. La estrategia diseñada apunta a lograr las mejoras en la prestación de los servicios de navegación aérea en base a los ASBU /Aviation System Block Upgrade, la implementación de los BBB (Basic Building Blocks) de los ASBU, y los siguientes objetivos delineados en el SAM-PBIP:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ mejora en la implementación del PBN, en los segmentos de ruta, llegadas/salidas y aproximación; ✓ mejoras en la implementación del ATFM y del CDM; ✓ disminución de códigos de puntos 5LNC duplicados y mejoras en la gestión de designadores de rutas regionales; ✓ mejora en la separación longitudinal mínima de aeronaves, en espacio continental. ✓ implementación del A-CDM; ✓ disminución de eventos LHD; ✓ consolidación de las interconexiones AMHS; y ✓ automatización de la gestión de los planes de vuelos; ✓ aceleración de la implantación de la Hoja de Ruta de transición del AIS al AIM; ✓ Mejoras en la implementación de los requerimientos MET (Competencias del personal, QMS/MET, avisos meteorológicos, etc.); ✓ Mejoras en los sistemas de automatización ATS y comunicación y vigilancia
<p>Actividades realizadas por la Región SAM relacionadas con esta estrategia y la mejora de la navegación aérea</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las Autoridades de Aviación Civil de Sudamérica, en su Décimo Tercera Reunión (RAAC/13) celebrada en Bogotá, Colombia, del 4 al 6 de diciembre de 2013, declararon su compromiso en alcanzar, entre otras, las siguientes metas para el área de Navegación Aérea, hasta el 2016: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Navegación basada en performance (PBN) terminal Cumplimiento de las metas establecidas en la resolución A37-11 de la Asamblea de la OACI en relación a los procedimientos de aproximación con guía vertical (APV), 90% de umbrales IFR implantados en aeropuertos internacionales. ➤ PBN en ruta 71% de rutas RNAV-5 Regionales SAM implantadas. ➤ Espacio Aereo TMA 63 % de aeródromos internacionales con Salida normalizada por instrumentos PBN y 47% con Llegada normalizada por instrumentos PBN.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CDO 40% de aeródromos internacionales / áreas de control terminal (TMA) con operación de descenso continuo (CDO). ➤ CCO 40% de aeródromos internacionales / TMAs con operación de ascenso continuo (CCO). ➤ ATFM 100% de centros de control de área (ACCs) proporcionando el servicio de gestión de la afluencia del tránsito aéreo (ATFM), a través de puestos FMP o unidades FMU. ➤ AIM 100% de elementos requeridos (hoja de ruta Servicios de Información aeronáutica (AIS) a la Gestión de Información aeronáutica (AIM)) de la FASE I. ➤ Interconexión AMHS 100% de interconexiones del Sistema de Tratamiento de Mensajes ATS (AMHS) a nivel regional implementado. ➤ Interconexión de sistemas automatizados (intercambio de comunicaciones de datos entre instalaciones ATS (AIDC)) 100% de interconexiones de sistemas automatizados. ➤ Implementación de redes IP nacionales 80% de los Estados con implantación de redes de comunicaciones IP nacionales. <p>✓ La Región SAM, a través de las Reuniones del Grupo de Implantación SAM (SAMIG), las reuniones MET, AIM y AGA lleva adelante las implantaciones que son objetos de las metas de la Declaración de Bogotá, así como de los requisitos incluidos en las enmiendas a los Anexos de la OACI relacionados a Navegación Aérea (Anexo 2, 3, 4, 10,11,12,14 y 15).</p> <p>✓ Adicionalmente, la región SAM trabaja con los Estados para la elaboración y actualización de sus Planes Nacionales de navegación Aérea aplicando la metodología del ASBU para alinearlos al e-ANP CAR/SAM y al GANP.</p>
<p>Situación actual de la Región SAM en la gestión navegación aérea</p>	<p>La Región SAM trabaja actualmente con los foros de las distintas áreas de Navegación para implementar las mejoras de la prestación de los servicios de navegación aéreas en el contexto del GANP y del SAM-PBIP.</p>
<p>Objetivo de la reunión</p>	<p>Durante la Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea se proveerá orientación para que los Estados SAM preparen sus Planes Nacionales de Navegación y los alineen al e-ANP CAR/SAM y el GANP. Así mismo, serán revisadas las implantaciones en el área de navegación aérea en el contexto del SAM-PBIP</p>
<p>Naturaleza del evento</p>	<p>La Reunión tiene un carácter de revisión y orientación en cuanto a la planificación e implementación de los planes nacionales de navegación aérea de los Estados.</p>

<p>Competencias que generará el evento</p>	<p>Adquisición de conocimientos e instrumentos que permitirán al personal a cargo de la gestión de la seguridad operacional de los Estados, continuar la planificación e implementación de sus planes nacionales de navegación aérea</p>
<p>Perfil de los participantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores de Navegación Aérea ✓ Personal a cargo de la gestión de los servicios de navegación aérea ✓ Autoridades encargadas de Planificación de Servicios de Navegación Aérea
<p>Próximos pasos en el desarrollo de la estrategia</p>	<p>Inicio de la planificación e implementación de las siguientes metas por parte de los Estados SAM:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del III Volumen del eANP CAR/SAM, en base a la versión 2019 del GANP. ✓ Formulación y aplicación de indicadores de desempeño para los elementos GANP implantados. ✓ Impulso a la actualización e implantación de Planes Nacionales de navegación Aérea. ✓ Fortalecimiento del servicio de diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos (IFPD) en los Estados. ✓ Implantación completa del RNAV-5, en rutas (regionales y domesticas) del espacio aéreo superior. ✓ Consolidación de la separación mínima de 40 NM entre aeronaves en espacio continental, y transición a la separación mínima de 20 NM. ✓ Conexión operacional entre nodos ATFM, y aplicación multinodal de iniciativas ATFM. ✓ Implementación del IWXXM y Meteorología Espacial ✓ Mejoras en la provisión de mensajes de avisos meteorológicos ✓ Implementación de la Fase 2 de la Hoja de Ruta de Transición del AIS al AIM ✓ Implementación del PANS-AIM. ✓ Implementación de la certificación de los aeródromos internacionales reportados en el ANP ✓ Revisión, por parte de Estados, de iniciativas para la implementación de los Planes Maestros en aeródromos internacionales. Revisión, por parte de Estados, de iniciativas para la implementación de la Toma de Decisiones en Colaboración a nivel aeropuerto en aeródromos seleccionados <p>Nota.- Para efectos de planificación, los Estados describirán en sus planes nacionales de navegación aérea y la metodología que utilizarán para alcanzar los objetivos descritos en la misma.</p>
<p>Personal de contacto en la Oficina SAM</p>	<p>Sr. Jorge Armoa Cañete Oficial Regional Gestión de Información Aeronáutica y Meteorología Aeronáutica (AIM/MET) Oficina Regional Sudamericana de la OACI jarmoa@icao.int</p>



OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA DE LA OACI

FICHA NEMOTÉCNICA

Sexta Reunión de Directores de Seguridad Operacional	
<p>Estrategia regional para la implementación de los planes nacionales de seguridad operacional de los Estados en base al Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP) y Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP)</p>	<p>Esta estrategia está diseñada para apoyar a los Estados de la Región SAM en la implementación de sus planes nacionales de seguridad operacional en base al Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP) y Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP). La estrategia diseñada apunta a lograr la mejora de la seguridad operacional en base a los siguientes objetivos estratégicos hasta el 2030:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ mejora de la implementación efectiva (EI) de los elementos críticos (CE) de los sistemas de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados; ✓ implementación del SSP; ✓ reducción de las tasas de accidentes en todos los segmentos de la aviación; ✓ incremento en la colaboración a nivel regional; ✓ expansión en la utilización de los programas de la industria; y ✓ aseguramiento de infraestructura básica apropiada en los servicios de navegación aérea y aeródromos para apoyar operaciones seguras.
<p>Actividades realizadas por la Región SAM relacionadas con esta estrategia y la mejora de la seguridad operacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las Autoridades de Aviación Civil de Sudamérica, en su Décimo Tercera Reunión (RAAC/13) celebrada en Bogotá, Colombia, del 4 al 6 de diciembre de 2013, declararon su compromiso en alcanzar, entre otras, las metas de las siguientes áreas de seguridad operacional hasta el 2016: <ul style="list-style-type: none"> • vigilancia de la seguridad operacional: La meta fue alcanzar el 80% de implementación efectiva (EI). Esta meta fue alcanzada en marzo de 2019 • accidentes. La meta fue reducir la brecha (GAP) de la tasa de accidentes de la Región SAM en un 50% con relación a la tasa de accidentes mundial. Esta meta fue alcanzada hasta 2016 • accidentes por excursiones de pista. La meta fue reducir la tasa de excursiones de pista en un 20% con relación a la tasa promedio de la Región SAM (2007-2012). Esta meta fue alcanzada hasta 2016 • certificación de aeródromos. La meta fue alcanzar el 20% de aeródromos certificados. Esta meta fue alcanzada hasta 2016 • implantación del SSP y capacidad de vigilancia de los SMS de los proveedores de servicios: Las metas comprometidas fueron 76% en la implantación del SSP y 100% en la capacidad de vigilancia de los SMS de los proveedores de servicios. Estas metas no han sido alcanzadas todavía. La mayoría de Estados están avanzando en la implantación.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las Autoridades de Aviación Civil de Sudamérica, en su Décimo Sexta Reunión (RAAC/16) celebrada en Lima, Perú, del 6 al 7 de diciembre de 2018, aprobaron el SAMSP. ✓ La Región SAM hasta la fecha ha llevado a cabo cinco (5) reuniones de Directores de Seguridad Operacional junto con las Reuniones de Directores de Navegación Aérea, en las que se han realizado el seguimiento a las prioridades y metas acordadas por las Autoridades de Aviación Civil de Sudamérica.
Situación actual de la Región SAM en la gestión de la seguridad operacional	La Región SAM se encuentra migrando de las metas establecidas en la Declaración de Bogotá a las metas acordadas en el SAMSP.
Objetivo de la reunión	Durante la Sexta Reunión de Directores de Seguridad Operacional se proveerá orientación para que los Estados SAM den inicio a la implantación de sus planes nacionales de seguridad operacional en cumplimiento al SAMSP y GASP.
Naturaleza del evento	La Reunión tiene un carácter introductorio y orientativo en cuanto a la planificación e implementación de los planes nacionales de seguridad operacional de los Estados y servirá como importante referencia para los tomadores de decisiones en los aspectos de seguridad operacional de los Estados.
Competencias que generará el evento	Adquisición de conocimientos e instrumentos que permitirán al personal a cargo de la gestión de la seguridad operacional de los Estados, iniciar la planificación e implementación de sus planes nacionales de seguridad operacional.
Perfil de los participantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores de seguridad operacional ✓ Personal a cargo de la gestión de la seguridad operacional ✓ Ejecutivos responsables de las Autoridades de investigación de accidentes (AIA) de los Estados
Próximos pasos en el desarrollo de la estrategia	<p>Inicio de la planificación e implementación de los planes nacionales de seguridad operacional de los Estados de acuerdo con las siguientes metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ implementación efectiva (EI) de los elementos críticos (CE) de los sistemas de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados: Alcanzar 95 % hasta el 2030, de acuerdo con el cronograma establecido en el SAMSP y GASP. ✓ Índice de vigilancia de la seguridad operacional (SOI): Mayor a 1 hasta el 2022. ✓ implementación del SSP: <ul style="list-style-type: none"> • implementar un SSP sostenible hasta el 2022; e • implementar un SSP efectivo hasta el 2025; ✓ reducción de las tasas de accidentes

	<ul style="list-style-type: none">• Transporte aéreo comercial con aviones de más de 5 700 kg: Reducción anual de las tasas de accidentes en 10 % con relación al valor obtenido por la media móvil de las tasas de los cinco (5) años anteriores• Para los otros sectores de la aviación que no son de transporte aéreo comercial, cada Estado establecerá las tasas de reducción anual <ul style="list-style-type: none">✓ incremento en la colaboración a nivel regional, de acuerdo con las metas establecidas en el SAMSP;✓ expansión en la utilización de los programas de la industria, de acuerdo con las metas establecidas en el SAMSP; y✓ aseguramiento de infraestructura básica apropiada en los servicios de la navegación aérea y aeródromos para apoyar operaciones seguras, de acuerdo con la meta establecida en el SAMSP. <p>Nota.- Para los efectos de planificación e implementación, los Estados describirán en sus planes nacionales de seguridad operacional, la metodología que utilizarán para alcanzar las metas antes señaladas en base a su rendimiento real en la gestión de la seguridad operacional.</p>
Personal de contacto en la Oficina SAM	Sr. Marcelo Ureña Logroño Oficial Regional de Seguridad Operacional Oficina Regional Sudamericana de la OACI murena@icao.int



OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA DE LA OACI

FICHA NEMOTÉCNICA – ATM 03

RLA/06/901 - Décimo Tercera Reunión del Comité de Coordinación (RCC/13)	
Proyecto Regional RLA/06/901 - Asistencia para la implantación de un sistema regional de ATM considerando el concepto operacional de ATM y el soporte de tecnología en comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS) correspondiente	El objetivo de este proyecto es proveer asistencia a las autoridades de aviación civil de los Estados y organizaciones participantes para el desarrollo de iniciativas <u>del plan mundial de navegación aérea</u> que contribuyan a la implantación de un sistema regional de gestión del tránsito aéreo, considerando el concepto operacional de ATM mundial y el soporte de tecnología CNS correspondiente, incluyendo los elementos AGA, AIS y MET que sean necesarios, el intercambio de experiencias en los procesos y la capacitación de personal en las materias involucradas
Objetivos de la actividad	El objetivo es revisar el progreso de las actividades realizadas, realizar una evaluación sobre la marcha del proyecto y aprobar el presupuesto del siguiente año.
Situación actual de la Región SAM	Son miembros del proyecto RLA/06/901: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente el proyecto se encuentra en su Revisión L, la cual extiende la vigencia del proyecto hasta el año 2022. El proyecto además del soporte a las actividades de implementación del Plan Basado en la Performance de Navegación Aérea (PBIP), presta el servicio de predicción de la disponibilidad RAIM llamado SATDIS.
Naturaleza del evento	Esta es una reunión anual de rendición de cuentas, evaluación, preparación/aprobación del plan de trabajo y está direccionada para los responsables de la implementación de las mejoras de navegación aérea.
Perfil de los participantes	Autoridad o representante de la área ANS con capacidad de aprobar conclusiones y el presupuesto del proyecto, planear actividades futuras y nuevos servicios.
Personal de contacto en la Oficina SAM	Sra. Veronica Chavez Faiad Oficial Regional de Asistencia Técnica Oficina Regional Sudamericana de la OACI vchavez@icao.int



SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

FICHA NEMOTÉCNICA

Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/17)	
Proyecto RLA99/901 - Estrategia regional para apoyar a los Estados del SRVSOP en la implementación de los programas de actividades anuales	<p>Esta estrategia regional está diseñada para apoyar a los Estados del SRVSOP en la implementación de los programas de actividades anuales relacionados con la armonización de la reglamentación; actividades con equipos multinacionales; actividades de capacitación y seminarios; visitas de asesoramiento a los Estados y reuniones.</p> <p>Para evaluar el avance de estos programas, el SRVSOP ha establecido reuniones anuales de coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP. En este contexto, en el 2019 se llevará a cabo la siguiente reunión:</p> <p>✓ Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/17), Lima, Perú, del 27 al 28 de junio de 2019</p>
Objetivo de la reunión	Evaluar el avance del programa de actividades de 2019 y aprobar el programa de actividades de 2020 del SRVSOP
Actividades realizadas por el SRVSOP relacionadas con la reunión	Hasta el 2018, el SRVSOP ha llevado a cabo dieciséis (16) reuniones de coordinación con los Puntos Focales.
Situación actual del SRVSOP en cuanto al avance de sus programas de actividades	<p>Conforme a la calificación efectuada por la Décima Sexta Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/16), en la encuesta sobre indicadores de gestión y resultados del programa de actividades 2018 del SRVSOP, se registra un resultado de 4.1 sobre 5.0 que es el puntaje máximo, por haber alcanzado los objetivos del proyecto en todos los casos.</p> <p>Asimismo, en cuanto al avance de la armonización de los Conjuntos LAR PEL, LAR OPS y LAR AIR, se registra un porcentaje estimado de 82% global, en base a la información recibida durante las reuniones de los paneles de expertos efectuadas en el 2018.</p>
Naturaleza de la reunión	La Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/17) es una reunión de evaluación sobre el avance del programa de actividades del 2019 y de aceptación del programa de actividades del 2020.
Competencias que generará la reunión	Experiencia en la habilidad para evaluar los avances de los programas de actividades del SRVSOP y las propuestas de los nuevos programas de actividades de los próximos años.

Perfil de los participantes	Puntos Focales del SRVSOP.
Próximos pasos en el desarrollo de la estrategia	<ul style="list-style-type: none">✓ Impulsar la armonización y/o adopción de los LAR a través de la plataforma informática del SRVSOP.✓ Impulsar la implementación de las normas vigentes de los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional que no han sido implementadas todavía por los Estados.✓ Apoyar a los Estados en la implementación de los SMS de los proveedores de servicios para que contribuyan en la implementación de los SSP de los Estados.✓ Continuar con la implementación del SSP.✓ Impulsar la vigilancia basada en riesgos proporcionando a los Estados material de orientación y capacitación.✓ Continuar con la implementación de los requisitos para la certificación, operación y vigilancia de las aeronaves pilotadas a distancia (RPAs) y explotadores.✓ Continuar con la asistencia técnica a los Estados que así lo soliciten, para fortalecer sus capacidades de supervisión de la seguridad operacional.✓ Continuar con las certificaciones multinacionales de OMAs.✓ Impulsar las certificaciones multinacionales de CIAC, CEAC and CEMAE.✓ Implementar la convalidación automática de licencias.✓ Impulsar el desarrollo de los planes nacionales de seguridad operacional.✓ Impulsar el desarrollo de los informes de seguridad operacional en base a los objetivos, indicadores y metas establecidas en los planes de seguridad operacional de los Estados.
Personal de contacto en la Oficina SAM	Sr. Marcelo Ureña Logroño Oficial Regional de Seguridad Operacional Oficina Regional Sudamericana de la OACI murena@icao.int